Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 DIC. 2006

RES.H. Nº 1574 - 06

Expte. Nº 4.081/05

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Miryam Silvia Dagum, L.U. Nº 790.881, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Arte y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 687-05 se aprueba tema de Tesis y se designa a la Lic. Delia Esther Dagum, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. Nº 1035-06 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de Tesis,

Que los miembros del Tribunal informan que la alumna aprobó el trabajo y está habilitada para presentarse a la defensa de Tesis que se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2006, a horas 15,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designados por Res. H.Nº 1035-06, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 19 de diciembre de 2006, a horas 15,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura **"EL CANTO SAGRADO DE LOS PUEBLOS: LA UNIDAD EN LA MULTIPLICIDAD"** de la alumna **Miryam Silvia DAGUM,** de la Carrera de Licenciatura en Arte, L.U. Nº 790.881.

ARTICULO 2.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, a la Lic. Delia Esther Dagum Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Licenciatura en Arte y Dpto. Alumnos.

Glr..-